



ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-06/2016

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 22 CALLE COL. TREJO IV
ETAPA ENTRE 20 Y 24 AVENIDA”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “Instrucciones Generales a los Oferentes, numeral 6: “Aclaraciones del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES A CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES:

1. La longitud del quiebra pata ¿es correcto la longitud de 13 metros que indican los planos?

Respuesta: si, la longitud del quiebrapatatas es de 13.00 metros.

2. Se necesita el detalle del cabezal de descarga para el canal rectangular de $b=0.80$ $H=2.00$ de la 22 calle “A”.

Respuesta: se instalará tubería de 48" de diámetro. Se adjunta nuevo Formato de Presupuesto.

3. Nos podrían proporcionar las dimensiones del cabezal de descarga para la tubería TCR 42" en 24 Ave. (Blvr. Las Torres)

Respuesta: la altura será de 2.0 metros, el largo de 4.80 metros, y el grosor será de 0.30 metros en la parte superior, y 0.70 metros en la parte inferior

4. Que incluye conformación de calle; ¿se debe incluir material selecto ya que la calle existente es bastante Pedrosa?

Respuesta: se debe considerar una escarificación de la rodadura actual, luego una conformación y compactación del material con pendiente hacia el canal. En caso de necesitarse material para relleno, se usará material selecto el cual se pagará por Administración Delegada

5. En las cantidades aparece TCR 42" y en los planos dice TRC 48". ¿Cuál es correcto?

Respuesta: se usará tubería de concreto reforzada de 48" de diámetro.





6. Solicitamos información con relación a la licitación MSPS/GI-06/2016, este proyecto tiene anticipo al ser ganados?

Respuesta: en los Pliegos de Condiciones se estipula que no se dará anticipo, por lo tanto no se debe tomar en cuenta en el cronograma de desembolsos.

7. Confirmar el pago de anticipos y si se debe tomar en cuenta en el cronograma de desembolso

Respuesta: en los Pliegos de Condiciones se estipula que no se dará anticipo, por lo tanto no se debe tomar en cuenta en el cronograma de desembolsos.

8. El párrafo 1.1.4 de las especificaciones quitar de responsabilidad al contratante en el atraso por estructuras subterráneas, reconsiderar que tampoco el contratista es responsable de estos atrasos.

Respuesta: en los Pliegos de Condiciones se estipula que el contratante no es responsable por la exactitud o suficiencia de la información suministrada con relación a la instalaciones existentes, y no podrá hacer ningún reclamo por retraso o compensación adicional por la inexactitud, insuficiencia o ausencia de información, relativa a obstrucción indicada o no indicada en los planos, ni podrá reclamar la exoneración de ninguna de sus obligaciones o responsabilidades adquiridas bajo el contrato por razones de la extensión, localización o tipo de cualquier tubería, conducto, cable u otra estructura subterránea que esté incorrectamente localizada o haya sido omitida en los planos.

Sin embargo, será el Supervisor del proyecto quien analizará cualquier demora en base al cronograma de trabajo, para tomarlo en cuenta en el plazo contractual si se justifica dicho atraso

9. Ítem 2.02 de presupuesto de oferta, confirmar si se deben considerar los casquetes y tapaderas nuevos.

Respuesta: Se deberán utilizar los casquetes y tapaderas existentes. Sin embargo, se podrán instalar nuevos a criterio del Supervisor, y serían pagados por Administración Delegada.

10. Ítem 3.02 de presupuesto de oferta, confirmar tipo y ancho de wáter stop a utilizar.

Respuesta: Se usará barrera flexible de 6" de ancho.

11. Ítem 3.29 de presupuesto de oferta, que se debe incluir en esta actividad, los materiales eléctricos se pagarían por AD.

Respuesta: La movilización de postes de la Enee incluye: suministro flete y colocación del poste nuevo, desmontaje del poste existente, y el servicio de movilización del tendido eléctrico. Los materiales eléctricos serán pagados por Administración Delegada





12. Ítem 4.03 Cuál es la resistencia SDR de tubería a utilizar.

Respuesta: Se deberá usar tubería PVC con SDR-41

13. Cuál es la resistencia del acero en los diferentes elementos a construir.

Respuesta: Se usará acero grado 40.

14. La ley de contratación del estado, artículo 28 párrafo segundo ordena lo siguiente:

La administración reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectúe el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueran imputables, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. El pago de intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial. En el contrato se establecerá el procedimiento de pago de estos intereses.

Agradeceré incluir dentro del borrador del contrato el procedimiento de pago se estos intereses.

Respuesta: : los pagos de intereses se harán conforme a lo que establece la Sección Cuarta, Artículo 28 de Ley de Contratación del Estada y al Artículo 193 del Reglamento de dicha Ley que establece el procedimiento de pago.

Atentamente,

José Andrés Vásquez C.
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula.

Copia: Gerencia de Infraestructura
Archivo